



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Montevideo, 15 de enero de 2019.

RESOLUCIÓN Nro. 171/2019

VISTO: **1)** El procedimiento de compra realizado a través de la Licitación Abreviada N° 12/2017 referente al Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades de este Instituto. -----

2) Que dicha Licitación fue adjudicada y prorrogada conforme a la Resolución 1933/2017 y 2431/2018, de fecha 23 de noviembre de 2017 y 13 de diciembre de 2018, respectivamente, glosadas de fojas 155 a 155 vuelto, y 192 a 194.-----

3) Que fue intervenida sin observaciones la adjudicación y su prórroga, el 22 de diciembre de 2017 y el 24 de diciembre de 2018, según luce a fojas 165 y 209, respectivamente. -----

4) Que se torna necesario **ampliar** la compra, en un 100% las copias extras, y en las mismas condiciones establecidas en la oferta, a las firmas: -----

A la empresa "URUCOPY S.R.L." RUT: 215 403 970 017, en un 100%: - **Ítem N° 1- 124.500** copias extras; a un precio unitario de \$ 0, 31 sin IVA, (\$ 0, 38 IVA Inc), por un monto de \$ 47.310, 00 IVA incluido por mes, por un monto total anual de \$ 567.720 IVA incluido. -----

RESULTANDO:-----

1) Que la normativa vigente prevé la ampliación del objeto del contrato. -----

2) Que, a éstos efectos, se comunicó a la empresa adjudicataria, la intención de ampliar el contrato, a fojas 223 a 224. -----

3) Que el monto total de la ampliación asciende a la suma de \$U 567.720, 00 (pesos uruguayos quinientos sesenta y siete mil setecientos veinte con 00/100) IVA incluido. -----

4) Que existen recursos necesarios para ampliar dicha compra. ---

CONSIDERANDO: Lo previsto en el art. 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera. -----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y los establecido en los artículos 29 y 30 del TOCAF.-----

**EL Sr. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE:**

1.- Ampliar la compra realizada en la Licitación Abreviada Nro. 12/2017. -----

2.- Autorizar el gasto, para la ampliación de las copias extras en la Licitación Abreviada para el Arrendamiento de Fotocopiadoras para varias Unidades de este Instituto en el siguiente tenor, Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, los siguientes ítems: -----

Ampliando en un 100% el número de copias extras:-----

A la empresa **"URUCOPY S.R.L." RUT: 215 403 970 017.**-----

Ítem Nº 1- 124.500 copias extras; a un precio unitario de \$ 0, 31 sin IVA, (\$ 0, 38 IVA Inc), por un monto de \$ 47.310, 00 IVA incluido por mes, por un monto total anual de \$ 567.720 IVA incluido. -----

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA URUCOPY S.R.L. ES DE \$u 567.720, 00 IVA INCLUIDO. -----

2.- El monto total de la ampliación de la Licitación Abreviada Nro. 12/2017, asciende a la suma de \$ 567.720, 00 IVA incluido (pesos uruguayos quinientos sesenta y siete mil setecientos veinte con 00/100) a crédito 60 días.-----

- 3.-Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para atender el presente gasto según afectación Nº 46, con cargo a fondos presupuestales, Financiación 1.1. Ejercicio 2019. -----
- 4.- La forma de pago es a crédito 60 días, a partir de conformada la factura. -----
- 5.- Elévese este expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas del Ministerio del Interior para su intervención. -----

El Encargado de la Dirección del I.N.R.
Luis Alberto GADEA



e
l